



Resolución Directoral Regional N° 3600 -2020

CALLAO, 25 SEP. 2020

VISTO:

Los documentos adjuntos en treinta y uno (31) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación del Callao, garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas de las Instituciones Educativas de la jurisdicción del Callao;

Que, a partir del 26 de noviembre del 2012 se encuentra vigente la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, mediante la cual se derogó la Ley del Profesorado y la Ley de la Carrera Pública Magisterial, entre otras normas, constituyéndose en el único régimen de la carrera del profesorado;

Que, la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada. Regula sus deberes y derechos, la formación continua, la Carrera Pública Magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones, y los estímulos e incentivos;

Que, con Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento";

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00068-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, el Ministerio de Educación remite como Anexo las "Orientaciones para el proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar, para el año 2020, regulada mediante Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU", las mismas que deberán ser tomadas en cuenta por las DRE o la que haga sus veces y UGEL; asimismo, en el numeral IV del Anexo se señala que el cronograma regional de actividades deberá ser aprobado por la DRE o la que haga sus veces mediante resolución y comunicada a la UGEL de su jurisdicción para su conocimiento e implementación;

Que, mediante reunión realizada a través de medios virtuales por el Comité de Reasignación Docente de la Dirección Regional de Educación del Callao y con la presencia de los representantes de la Unidad de Gestión Local Ventanilla y Colegio Militar Leoncio Prado, se estableció el Cronograma Regional con el que se llevará a cabo el proceso de Reasignación Docente en la Región Callao, para el presente año fiscal, el cual es remitido con Memorandum N° 850-2020-DREC-DGI para su aprobación mediante Resolución Directoral Regional;

Que, estando a lo señalado en el Memorandum N° 850-2020-DREC-DGI y en la Orden de Ejecución N° 3258-2020-EP-APER-OAIyE-UGA-DREC, se ha visto por conveniente expedir la presente Resolución; y,

De conformidad con la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 28044 – Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU, D.S. N° 15-2002-ED – que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa, la Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 10 de febrero del 2012, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y DE UNIDAD FAMILIAR, PARA LOS CARGOS DE PROFESOR DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA 2020 de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación del Callao, conforme al siguiente detalle:

ETAPA REGIONAL	RESPONSABLE	INICIO	FIN
PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	MINEDU	PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE	SEGUNDA SEMANA DE OCTUBRE
INSCRIPCIÓN ÚNICA DE PARTICIPANTES	DOCENTES	02/10/2020	06/10/2020
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	COMISIÓN	07/10/2020	14/10/2020
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	COMISIÓN	15/10/2020	15/10/2020
PRESENTACION DE RECLAMOS	POSTULANTE	15/10/2020	16/10/2020
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	COMISIÓN	19/10/2020	23/10/2020
PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS	COMISION	26/10/2020	26/10/2020
PRIMERA FASE - ETAPA REGIONAL			
PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MÉRITO	COMISIÓN	26/10/2020	26/10/2020
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	COMISION	27/10/2020	28/10/2020
REMISIÓN DE INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	COMISION	29/10/2020	29/10/2020
EMISIÓN DE RESOLUCIÓN	DREC	30/10/2020	30/10/2020
SEGUNDA FASE - ETAPA REGIONAL			
PUBLICACIÓN DE PLAZAS ORGÁNICAS VACANTES	COMISIÓN	09/11/2020	09/11/2020
PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MÉRITO	COMISIÓN	10/11/2020	10/11/2020
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	COMISION	11/11/2020	11/11/2020
REMISIÓN DE INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	COMISION	12/11/2020	12/11/2020
EMISIÓN DE RESOLUCIÓN	DREC	13/11/2020	13/11/2020
ETAPA INTERREGIONAL			
PUBLICACIÓN DE PLAZAS ORGÁNICAS VACANTES	COMISIÓN	23/11/2020	23/11/2020
PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MÉRITO	COMISIÓN	24/11/2020	24/11/2020
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	COMISION	25/11/2020	25/11/2020
REMISIÓN DE INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	COMISION	26/11/2020	28/11/2020
EMISIÓN DE RESOLUCIÓN	DREC	30/11/2020	30/11/2020



ARTÍCULO 2º.- DISPONER, a la oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Dirección Regional de Educación del Callao, notifique la presente resolución a las áreas y/o equipos de esta sede administrativa, a la Unidad de Gestión Local Ventanilla, al Colegio Militar Leoncio Prado para su conocimiento y demás fines, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General



Regístrese y comuníquese,



ELC. GUILLERMO YOSHIKAWA TORRES
Director Regional de Educación del Callao
Dirección Regional de Educación del Callao



